



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205230280521
Fecha: 27-09-2020
20205230280521

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

523

Señor

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Carrera 11 A No. 93 B No. 27/29

Bogotá D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal Acto Administrativo No. 274 del 18 de julio de 2020
Expediente No. 080/2008 – Establecimientos de Comercio

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil los días lunes, martes y miércoles entre las 7:00 a.m., a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente del contenido del **Acto Administrativo No. 274 de 18 de julio de 2020**, proferido dentro del Expediente No. 080 de 208.

Teniendo en cuenta la actual contingencia y que ha obligado a la Alcaldía Local a restringir el ingreso a las instalaciones a un 30% de su aforo total, le solicitamos respetuosamente al presentarse, anunciarse a la entrada y exhibir el presente documento para facilitar su ingreso y su atención inmediata, en el primer piso, oficina de CDI.

La anterior citación para notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44 (modificado por el Art. 2, Decreto Nacional 2304/1989) del Código Contencioso Administrativo Decreto 01 de 1984, en caso contrario se procederá a la notificación por Edicto, de conformidad con el Art. 45 ibídem.

Cordialmente,

ÓSCAR YESID RAMOS CALDERÓN

Alcalde Local de Chapinero

alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Juan Camilo Ramírez Pinto – Abogado Contratista – Descongestión – Área de Gestión Políciva y Jurídica de Chapinero
Revisó: Ángela Cristina Carvajal – Abogada Contratista – Líder Equipo Descongestión
Revisó: Enver Alberto Mestra Tamayo – Profesional Especializado 222 – 24, Área de Gestión Políciva y Jurídica de Chapinero
Aprobó/Revisó: Jonathan Ramírez – Asesor Despacho



